



REF.: REINSCRIBE A CONSTRUCTORA LAHUEN S.A. EN LOS RUBROS A1, A2 TERCERA CATEGORÍA Y RUBROS B1 Y B2 EN CUARTA CATEGORÍA EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUJETA A RATIFICACIÓN POR LA COORDINADORA NACIONAL DEL REGISTRO.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N°

1204

PUERTO MONTT,

08 JUN. 2016

VISTOS:

a) La Resolución (E) N° 35 de fecha 12 de enero de 2009, que inscribe a **CONSTRUCTORA LAHUEN S.A. RUT 76.402.710-8**, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, cuya inscripción inicial se encuentra caducada;

b) La Resolución (E) N° 1447 de fecha 02 de octubre de 2009, que asciende de categoría en los rubro A1 y A2 a **CONSTRUCTORA LAHUEN S.A. RUT 76.402.710-8**, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, cuya inscripción se encuentra caducada;

c) La solicitud presentada por **CONSTRUCTORA LAHUEN S.A. RUT 76.402.710-8** de fecha 16 de mayo de 2016, solicitando su reinscripción en los rubros A1, A2 en tercera categoría y rubros B1 y B2 en cuarta categoría del Registro de Contratistas del MINVU;

d) El informe técnico N° 15-2016 de fecha 07.06.2016 y el Informe Jurídico N° 10 de fecha 17 de mayo de 2016, de los profesionales Revisores Calificadores, que concluye que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para reinscribirse en los rubros A1, A2 tercera categoría y rubros B1 y B2 en cuarta categoría del Registro de Contratistas del MINVU;

e) El Decreto Supremo N° 127 (V. y U.) del 04 de Febrero de 1977, publicado en el Diario Oficial el 11 de Marzo de 1977;

Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, la Resolución N° 208, de fecha 29 de enero de 2001 de (V. y U.), que me designa Jefe Departamento de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

RESUELVO:

1) REINSCRIBASE a CONSTRUCTORA LAHUEN S.A. RUT 76.402.710-8 en los rubros A1, A2 en tercera categoría y rubros B1 y B2 en cuarta categoría del Registro de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

2) Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que dicha inscripción queda sujeta a ratificación por la Coordinadora Nacional de conformidad al art. 24 del D.S. 127/77;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



**GUILLERMO VILLEGAS BARRIOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO DE "LOS LAGOS"**



DISTRIBUCION:

COORDINADOR REGISTRO CONTRATISTAS MINVU. (1)

SEREMI MINVU Xa. REGIÓN. (1)

SERVIU Xa. REGION. (2)

REGISTRO CONTRATISTAS Xa. REGIÓN. (2)

ARCHIVO OFICINA DE PARTES. (1)

INTERESADO SR.: **CONSTRUCTORA LAHUEN S.A.**

CAMINO TEPUAL, N° 4,5, SECTOR LAGUNITAS – PUERTO MONTT


GMM/DCP/dcp.

Lo que transcribo a Ud.
para su conocimiento




**ILSE URRUTIA TRAUTMANN
MINISTRO DE FE**